



**PARA INFORMACION**

UNDECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Curso dado al informe del Auditor Interno Jefe para el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2004**

1. En la 292.<sup>a</sup> reunión (marzo de 2005) del Consejo de Administración, la Comisión examinó el informe del Auditor Interno Jefe <sup>1</sup> sobre los principales resultados de la auditoría interna y de las tareas de investigación emprendidas en 2004. En el presente documento se abordan las medidas de seguimiento tomadas por la Oficina en relación con las recomendaciones del Auditor Interno Jefe para 2004.
2. La apreciación general del Auditor Interno para 2004 fue que no había deficiencias sustanciales en el sistema general de control interno de la OIT. Sus recomendaciones a efectos de que se logren mejoras en los aspectos abarcados por el informe figuran en el anexo al presente documento, junto con las respuestas de la Oficina y los pormenores sobre las medidas de seguimiento adoptadas.
3. La Dirección de la OIT sigue trabajando en estrecha relación con la Oficina de Auditoría Interna y Control a fin de sacar el mayor beneficio posible de sus recomendaciones y de garantizar que éstas sean seguidas de manera apropiada y aplicadas eficazmente.

Ginebra, 3 de febrero de 2006.

*Este documento se presenta para información.*

<sup>1</sup> Documento GB.292/PFA/3.

## Anexo

### Medidas adoptadas en respuesta a las recomendaciones formuladas en el informe del Auditor Interno para 2004

Recomendación	Respuesta de la Dirección de la OIT
<b>Auditoría del Programa de la OIT sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo</b>	
<p>El Programa debería mejorar su sistema de seguimiento para asegurarse de que los gastos incurridos en el terreno sobre la base de las autorizaciones financieras sean contabilizados sin retraso en el libro mayor.</p> <p>Deberían introducirse modificaciones en el sistema de planificación y seguimiento de la labor del Programa, con el fin de mejorar aún más sus medios de presentación de los resultados, comparándolos con los planes, los objetivos y las metas.</p>	<p>El Programa ha introducido un mecanismo para asegurarse de que el nivel de gastos se controle periódicamente con el personal de proyecto y mediante el sistema IRIS. Existen ahora procedimientos de control estándar para los proyectos de cooperación técnica y se está elaborando un nuevo sistema para seguir de cerca la aplicación del Repertorio de recomendaciones prácticas sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo de la OIT. La Directora de ILO/AIDS, nombrada recientemente, está examinando y revisando el procedimiento para la planificación del trabajo y el seguimiento de los recursos.</p>
<b>Auditoría financiera de un proyecto que ha terminado en África</b>	
<p>La OIT debería seguir examinando la cuestión con el donante a fin de evitar una pérdida financiera.</p>	<p>Tan pronto como la Oficina tomó conocimiento de la situación, se llevó a cabo un examen completo y se enviaron al donante estados financieros revisados. Los resultados del examen indicaron que en el marco del proyecto se había incurrido en un déficit potencial de 162.214 dólares de los Estados Unidos, como resultado de la recepción tardía de la documentación relativa a los gastos. Esto había ocurrido en parte debido a la distorsión de la actividad administrativa relacionada con la situación en materia de seguridad en Abidjan y la consiguiente reubicación del personal. Se sigue trabajando con el donante para garantizar la financiación total y la recuperación de la totalidad de la suma de que se trata.</p>
<b>Comprobantes interorganismos (IOV) y cuentas transitorias de proyecto</b>	
<p>Se debería poder mejorar el control presupuestario de los proyectos de cooperación técnica, incluido el control de los gastos notificados, comparándolos con las obligaciones financieras, mediante una distribución adecuada del trabajo.</p> <p>Se deberían controlar los gastos efectuados comparándolos con las autorizaciones de pago emitidas y, de ser necesario, asumir conjuntamente con los responsables del proyecto el seguimiento de las obligaciones que aún permanecen en la contabilidad del proyecto y respecto de las cuales no se hayan registrado imputaciones de gastos o las escrituras de gastos parezcan incompletas. Para poner esto en práctica, es necesario impartir formación al personal de secretaría y de apoyo.</p>	<p>Es esencial que haya un control más estrecho y eficaz de las cuentas de los proyectos por parte de los responsables del proyecto y de su personal de apoyo, a fin de garantizar la ejecución eficaz de las actividades del proyecto. Para ello es necesario que los responsables del proyecto cuenten con la asistencia de funcionarios debidamente formados en relación con sus responsabilidades en materia de administración financiera.</p> <p>Se han entablado ya conversaciones con el Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos para utilizar una parte del aumento de los fondos destinados a la formación y al desarrollo del personal a fin de preparar e impartir formación para responder a esta necesidad tan importante.</p> <p>En cuanto a las cuentas transitorias, se trata de cuentas de carácter transitorio que son muy necesarias como parte de un complejo mecanismo de contabilidad requerido para registrar y controlar los gastos de los proyectos. Es esencial no obstante llevar un estrecho control de estas cuentas para asegurarse de que se liquiden de manera periódica y oportuna. Esto se ha discutido con las oficinas regionales y se ha puesto de relieve la necesidad de un control más estrecho con las unidades responsables para verificar los gastos y asegurarse de que los mismos se consignen correctamente. La puesta en marcha de IRIS ha permitido que la OIT examine sus necesidades de formación en la sede y en el terreno y se está trabajando para elaborar informes revisados a partir del sistema para poner de manifiesto las anomalías en el futuro. Las oficinas regionales han destinado un tiempo considerable en 2005 para reducir los saldos mantenidos en cuentas transitorias. Al 31 de diciembre de 2005, los saldos de las cuentas transitorias se habían reducido en la mayoría de los casos, en comparación con la situación al 1.º de enero de 2004.</p>

## Recomendación

## Respuesta de la Dirección de la OIT

**Auditoría de los proyectos del IPEC en Bangladesh y Pakistán**

El IPEC se propone elaborar directrices sobre el proceso de selección de los asociados de ejecución, y la IAO recomendó que se analicen los elementos del proceso de selección empleado por el proyecto de Bangladesh, con el fin de determinar si conviene incorporarlos a dichas directrices.

La IAO recomendó que el programa IPEC de Ginebra estableciera orientaciones sobre la metodología y la documentación mínima requerida para demostrar que se ha acordado un precio razonable con los coparticipes en la ejecución seleccionados.

La Oficina debería iniciar negociaciones con los donantes para crear un mecanismo que permita financiar la evaluación de los principales proyectos una vez finalizada su ejecución.

La OIT y el IPEC (por intermedio de las oficinas respectivas, de ser necesario) deberían mantener contactos con los respectivos ministerios de trabajo a fin de promover reuniones más frecuentes de los comités nacionales con respecto a sus responsabilidades de gobernanza; la periodicidad de las reuniones debería estar establecida en sus mandatos.

**Auditoría de las oficinas exteriores**

Es necesario contar con un sistema eficaz de planificación y de control para garantizar que se fijan resultados y metas realistas, adaptando los recursos disponibles a las actividades previstas, así como para medir los progresos en el cumplimiento de los objetivos estratégicos y operativos de la OIT. El sistema de planificación del trabajo aplicado a nivel de unidad debería complementar el módulo de gestión estratégica de la OIT puesto en práctica recientemente para facilitar la notificación de los resultados.

El IPEC está trabajando actualmente con PROCUREMENT y FINANCE en una nueva versión única y refundida de las circulares sobre adquisición y contratación. Se pretende que la nueva circular sea de carácter más operativo y que aborde de manera más pormenorizada aspectos tales como el proceso de selección, la evaluación de las ofertas y la documentación correspondiente.

Las evaluaciones de proyecto *a posteriori* son una forma más apropiada de evaluar los logros sostenidos del proyecto y pueden, en principio, reemplazar a las evaluaciones de final de proyecto e incluirse en el presupuesto del proyecto. No obstante, como se menciona en los comentarios del IPEC que preceden con respecto a los informes de auditoría, esto requiere disposiciones apropiadas en cuanto a la financiación a fin de que la evaluación *a posteriori* pueda llevarse a cabo una vez que hayan finalizado todas las actividades y se haya efectuado el cierre del presupuesto. Las evaluaciones *a posteriori* son también un elemento esencial para constituir una base general de conocimientos que sustente las intervenciones, las cuales tendrán así probablemente un impacto más duradero. Aunque se han hecho numerosos intentos para obtener financiación de parte de los donantes para este tipo de evaluaciones, hasta ahora, esto no se ha logrado fácilmente. El IPEC también efectúa estudios de seguimiento que examinan un proyecto dos o tres años o más después de haberse completado el mismo, para determinar sus repercusiones para los beneficiarios a más largo plazo. La financiación para estos estudios se incluye en las fases subsiguientes de un proyecto o en otros proyectos en el mismo país, ya sea financiados por el mismo donante para demostrar el impacto a largo plazo o por otros donantes como parte de un proceso para constituir una base de conocimientos que muestre qué tipo de intervenciones tienen el mayor impacto.

En el Manual de Operaciones del Programa IPEC se incluyen directrices sobre el funcionamiento del Comité Directivo y se indica que se requiere un mínimo de tres reuniones por año. Los contactos y las negociaciones con los ministerios gubernamentales respecto del cumplimiento de estas directrices son responsabilidad de las oficinas exteriores en las regiones respectivas, en cooperación con los ministerios de que se trate. Según los casos, el personal del IPEC participa también directamente en discusiones con los ministerios gubernamentales respecto de las cuestiones que incumben al Comité Directivo. A fin de abordar la observación específica del Auditor Interno, el IPEC y el Director de la Oficina han mantenido consultas con miras a promover reuniones más periódicas del Comité Directivo.

El módulo de gestión estratégica de IRIS está ahora en funcionamiento en todas las oficinas y unidades de la sede. Este módulo proporciona la base para la planificación del trabajo en cada unidad de trabajo y se están preparando procedimientos para introducir la planificación y supervisión del trabajo sobre la base de la información disponible en el módulo de gestión estratégica.

Recomendación	Respuesta de la Dirección de la OIT
<p>Oficina de Islamabad – el techo del auditorio. La IAO recomendó que la Oficina consultase con la Oficina de Administración Interior y el Tesorero a fin de tomar una decisión con respecto a los trabajos necesarios y las disposiciones consiguientes en cuanto a la financiación.</p>	<p>Se concluyeron contratos para la realización de los trabajos requeridos y se adquirieron los materiales necesarios que se entregaron en el lugar del proyecto. Tras un temblor de tierra, fue necesario efectuar estudios, antes de comenzar los trabajos, a fin de determinar si se habían producido daños estructurales. Una vez que se hubo determinado que no había daños estructurales, se fijó el comienzo de los trabajos para principios de 2006.</p>
<p><b>Oficinas de Lima e Islamabad</b></p>	<p>Los costos de mantenimiento periódico se incluyen como parte del presupuesto ordinario para cada oficina. En noviembre de 2005 se formularon propuestas ante el Consejo de Administración para financiar los trabajos de mantenimiento y renovación necesarios. Incumbe al Consejo de Administración y a la Conferencia examinar dichas propuestas en el contexto del debate sobre el Programa y Presupuesto para 2008-2009.</p>
<p><b>Centro Internacional de Formación de la OIT</b></p>	<p>Se solicitan siempre pagos anticipados, aunque en algunos casos los propios procedimientos de los patrocinadores no permiten efectuar adelantos. Lamentablemente, muchos patrocinadores exigen estados de cuentas finales/facturas finales sobre la base de los costos reales antes de efectuar cualquier pago. Otros sólo efectúan pagos anticipados si están cubiertos por garantías bancarias, cuyo costo anula prácticamente cualquier interés que pueda obtenerse con el pago anticipado. Las pocas excepciones al respecto están ahora autorizadas por escrito por el Tesorero del Centro. Se ha mejorado el sistema de cobro de adeudos y los responsables de la programación están ahora participando activamente en el proceso de cobro. Tal como lo recomendó el Auditor Interno Jefe, actualmente se adjunta a todos los recordatorios las facturas correspondientes. Se modificará el sistema financiero para que sea posible emitir automáticamente a partir del sistema tres niveles de nota recordatoria (junto con las copias de las facturas correspondientes) respecto de todas las facturas vencidas.</p>
<p>Sobre la base de sus prácticas y teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas por la IAO, el Centro debería plasmar en un documento sus principios y procedimientos de gestión de tesorería, para garantizar la continuidad de dichas prácticas y de los controles en caso de movimientos de personal.</p>	<p>A partir del 1.º de enero de 2006, se ha reforzado el personal con un traslado interno de un funcionario de la categoría de servicios orgánicos cuya principal tarea es documentar todos los procedimientos financieros, con inclusión de los relativos a los principios y procedimientos de gestión de tesorería.</p>
<p>Dado que el euro es la moneda que utiliza principalmente para llevar a cabo su actividad económica, el Centro debería estudiar la posibilidad de formular el presupuesto y presentar los estados financieros en euros.</p>	<p>Se preparará un documento para su aprobación por el Consejo del Centro en noviembre de 2006 en el que se ha de recomendar que se adopte el euro como moneda para la formulación de los estados financieros.</p>